



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00257127- -UNC-ME#FCQ

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en sus RHCD-2021-888-E-UNC-DEC#FCQ y RHCD-2022-145-E-UNC-DEC#FCQ;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 44 y 45, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008);

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en sus RHCD-2021-888-E-UNC-DEC#FCQ y RHCD-2022-145-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Adriana GRUPPI, Leg. 24569, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva con Función Docente: Inmunología y Función de Investigación: Inmunología, del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 1 de abril de 2020 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Adriana GRUPPI, Leg. 24569, en el cargo de Profesora Titular Plenaria con dedicación exclusiva en el Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, de acuerdo a la recomendación emitida por el Comité Evaluador interviniente y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en su dictamen citado en el Considerando de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

JA. -